

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y AL PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO PERIODO ENERO A JUNIO DE 2026

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno elaboró el presente informe de seguimiento a la ejecución presupuestal, austeridad del gasto y acciones de sostenibilidad ambiental de la DIAN, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026.

Este informe fue elaborado en desarrollo del rol de evaluación y seguimiento de la Oficina de Control Interno, y tiene como propósito aportar elementos técnicos para el análisis de la ejecución de los recursos públicos, la eficiencia del gasto, el cumplimiento de los lineamientos de austeridad y la toma de decisiones institucionales. Así mismo, contribuye a la evaluación de la dimensión Gestión con Valores para Resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y al cumplimiento de los objetivos institucionales de la DIAN.

MARCO NORMATIVO

El presente informe se elaboró atendiendo el marco normativo vigente en materia presupuestal, ejecución del gasto público, seguimiento fiscal y austeridad del gasto, aplicable al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026, destacándose las siguientes disposiciones:

- Decreto 111 del 15 de enero de 1996, por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, artículo 19, mediante el cual se establecen lineamientos relacionados con el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, mediante el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, relacionado con el seguimiento a las medidas de austeridad del gasto por parte de las Oficinas de Control Interno.
- Ley 996 de 2005 Ley de Garantías Electorales en Colombia.
- Ley 2559 del 22 de diciembre de 2025, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.
- Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- Decreto 0618 de 2026 Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2026 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

- Directiva Presidencial 01 de 2024, mediante la cual se imparten lineamientos sobre buenas prácticas para el ahorro de agua y energía en las entidades públicas.
- Circular externa 006 de 2025 emitida por Colombia Compra Eficiente con asunto aplicación de las prohibiciones establecidas en el artículo 33 y el parágrafo del artículo 38 de la Ley 996 de 2005 “Ley de Garantías Electorales”

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 30 DE JUNIO DE 2026

El seguimiento a la ejecución presupuestal acumulada a 30 de junio de 2026 se realizó con base en la información presupuestal y financiera de la DIAN registrada en el SIIF Nación, así como en la información suministrada por la Subdirección Financiera, en el marco de sus competencias.

El análisis comprende la revisión de la apropiación vigente, los certificados de disponibilidad presupuestal, los registros presupuestales del compromiso, las obligaciones, los pagos y los saldos pendientes de ejecución, con el fin de establecer el avance presupuestal del segundo trimestre de la vigencia 2026 y advertir posibles riesgos asociados a la oportunidad, eficiencia, programación del gasto y cumplimiento legal en la ejecución del gasto.

1.1. CONSTITUCIÓN DEL REZAGO PRESUPUESTAL

El rezago presupuestal de la vigencia 2025, constituido por la entidad para ser ejecutado en la vigencia 2026, asciende a \$133.411 millones, de los cuales el 99,99% (\$133.409 millones) corresponde a reservas presupuestales y el 0,01% (\$1,59 millones) a cuentas por pagar, según el Acta de Constitución de Rezago Presupuestal 2026, de fecha 20 de enero de 2026.

De acuerdo con el acta en mención, se constituyeron reservas presupuestales por valor total de \$133.409 millones, discriminadas en reservas ordinarias y reservas No PAC¹. Las reservas ordinarias ascendieron a \$13.997 millones y corresponden a compromisos legalmente adquiridos cuyo objeto no se cumplió al cierre de la vigencia 2025, razón por la cual fueron constituidas para su ejecución en 2026. Por su parte, las reservas No PAC ascendieron a \$119.413 millones y se originaron en la no disponibilidad de PAC para constituir cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2025, por lo que fueron registradas como reservas presupuestales para ser atendidas durante la vigencia 2026.

Del total de reservas presupuestales constituidas, el 79,51% (\$106.068 millones) corresponde a gastos de funcionamiento y el 20,49% (\$27.342 millones) a gastos de inversión. Así mismo, las cuentas por pagar constituidas ascendieron a \$1,59 millones, correspondientes a obligaciones causadas y pendientes de pago al cierre de la vigencia 2025.

¹ Programa Anual Mensualizado de Caja

Tabla 1.1. Rezago presupuestal 2025 constituido para ejecutar en 2026.

Cifras en pesos

Tipo	Funcionamiento	Inversión	Total
Reservas ordinarias	\$ 13.996.622.016,63	\$ 0,00	\$ 13.996.622.016,63
Reservas No PAC	\$ 92.070.982.321,77	\$ 27.341.805.682,12	\$ 119.412.788.003,89
Reserva total	\$ 106.067.604.338,40	\$ 27.341.805.682,12	\$ 133.409.410.020,52
Cuentas por pagar	\$ 1.590.579,00	\$ 0,00	\$ 1.590.579,00
Total	\$ 106.069.194.917,40	\$ 27.341.805.682,12	\$ 133.411.000.599,52

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con base en el Acta de Constitución de Rezago Presupuestal 2026, de fecha 20 de enero de 2026, e información reportada en SIIF Nación.

1.2. EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES A 30 DE JUNIO DE 2026

Revisado el reporte de ejecución presupuestal con corte a 30 de junio de 2026, se evidenció que las reservas constituidas con cargo al rezago presupuestal de la vigencia 2025 ascendieron a \$133.409,41 millones. Durante el primer semestre se registraron reducciones o cancelaciones por \$4.274,74 millones, equivalentes al 3,20% del valor inicialmente constituido, con lo cual las reservas vigentes se ubicaron en \$129.134,67 millones.

Tabla 1.2. Ejecución de reservas presupuestales

Cifras en millones de pesos

Concepto	Reservas constituidas	Reducciones Cancelaciones	Reservas vigentes	Obligaciones	Pagos	Saldo por obligar
Funcionamiento	\$106.067,60	\$4.139,03	\$101.928,57	\$101.620,62	\$101.495,64	\$307,95
Inversión	\$27.341,81	\$135,71	\$27.206,09	\$27.206,09	\$27.206,09	\$0,00
Total	\$133.409,41	\$4.274,74	\$129.134,67	\$128.826,72	\$128.701,73	\$307,95

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con base en información reportada en SIIF Nación.

Sobre el valor vigente se registraron obligaciones por \$128.826,72 millones, equivalentes al 99,76%, y pagos por \$128.701,73 millones, correspondientes al 99,66%. Al cierre del periodo permaneció un saldo por obligar de \$307,95 millones, equivalente al 0,24% de las reservas vigentes.

Frente al corte del 30 de junio de 2026, el porcentaje de obligación aumentó de 87,53% a 99,76%, mientras que el porcentaje de pago pasó de 87,05% a 99,66%. Así mismo, el saldo por obligar disminuyó de \$16.591 millones a \$307,95 millones, lo cual evidencia un avance significativo en la ejecución durante el segundo trimestre.

Las reservas de inversión se encontraban totalmente obligadas y pagadas. En funcionamiento, el saldo por obligar se concentró principalmente en adquisición de bienes y servicios por \$290,06 millones, seguido de gastos de personal por \$17,61 millones y transferencias corrientes por \$0,28 millones. Además, un valor obligado pendiente de pago, por \$124,99 millones, correspondiente a adquisición de bienes y servicios.

Ejecución de cuentas por pagar a 30 de junio de 2026

De acuerdo con el Acta de Constitución de Rezago Presupuestal 2026, las cuentas por pagar constituidas con cargo al rezago de la vigencia 2025 ascendieron a \$1.590.579 y

correspondieron al rubro de viáticos de los funcionarios en comisión. Durante el primer trimestre se registraron tres órdenes de pago en estado pagada por el valor total constituido y reintegros por \$1.034.780, por lo cual el valor neto ejecutado fue de \$555.799.

Revisada la información presupuestal con corte a 30 de junio de 2026, se verificó que durante el segundo trimestre no se presentaron movimientos adicionales. En consecuencia, las cuentas por pagar constituidas fueron tramitadas en su totalidad y no presentan saldo pendiente de pago al cierre del segundo trimestre de 2026.

1.3. PRESUPUESTO DE GASTOS 2026

Para la vigencia fiscal 2026, el Presupuesto General de la Nación fue aprobado mediante la Ley 2559 del 22 de diciembre de 2025 y liquidado mediante el Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, por el cual se detallaron las apropiaciones y se clasificaron los gastos para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026.

La DIAN contó con una apropiación inicial de \$3.67 billones, de los cuales \$3.60 billones correspondieron a gastos de funcionamiento y \$72.802,47 millones a gastos de inversión. Con corte a 30 de junio de 2026, la apropiación vigente ascendió a \$3.78 billones: \$3.70 billones para funcionamiento y \$72.802,47 millones para inversión.

Modificaciones al presupuesto

Durante el primer semestre se registraron adiciones por \$109.262 millones y reducciones por \$2.380 millones, para una modificación neta de \$106.882 millones y un incremento del 2,91% respecto de la apropiación inicial. Las modificaciones correspondieron a:

- Una redistribución interna de \$2.380 millones en gastos de personal, mediante la adición de \$1.807 millones al rubro Salario y \$573 millones a Contribuciones inherentes a la nómina, compensada con una reducción de \$2.380 millones en Remuneraciones no constitutivas de factor salarial. Esta operación no modificó el presupuesto total.
- Una adición neta de \$106.882 millones al rubro Adquisición de Bienes y Servicios, con situación de fondos, incorporada mediante la Resolución No. 1279 del 5 de junio de 2026, por medio de la cual se distribuyeron recursos al presupuesto de funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Al cierre de junio, esta partida registraba CDP por \$28.036,15 millones (26,23%), compromisos por \$1.782,47 millones (1,67%) y no presentaba obligaciones ni pagos.

1.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA A 30 DE JUNIO DE 2026

La ejecución presupuestal acumulada a nivel de compromisos fue del 44,23%. Los gastos de funcionamiento alcanzaron una ejecución del 43,46% y los gastos de inversión del 83,14%.

Tabla 1.3. Ejecución presupuestal acumulada de gastos DIAN a 30 de junio de 2026

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	APROPIACIÓN	CDP	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.707.237,00	3.459.978,63	1.611.304,04	1.502.284,53	1.498.997,22	43,46%
Gastos de Personal	3.220.685,00	3.097.168,54	1.351.870,28	1.350.294,68	1.347.213,93	41,97%
Adquisición de Bienes y Servicios	412.416,00	314.685,54	234.419,23	128.098,48	127.948,36	56,84%
Transferencias Corrientes	29.953,00	26.021,57	13.118,59	11.999,22	11.943,37	43,80%
Disminución de Pasivos	30.000,00	14.741,23	6.145,19	6.145,19	6.145,19	20,48%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	14.183,00	7.361,75	5.750,75	5.746,95	5.746,37	40,55%
GASTOS DE INVERSIÓN	72.802,47	72.665,37	60.529,37	23.537,08	23.456,28	83,14%
TOTAL	3.780.039,47	3.532.644,00	1.671.833,41	1.525.821,61	1.522.453,50	44,23%

*Apropiación corresponde a la apropiación presupuestal inicial, más la apropiación adicionada, menos la apropiación reducida, menos la apropiación bloqueada.

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno con base en la información del SIIF Nación.

Del presupuesto vigente, el 93,46% contaba con Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el 44,23% se encontraba comprometido, el 40,37% obligado y el 40,28% pagado. A continuación, se presentan los correspondientes indicadores presupuestales:

Tabla 1.4. Indicadores presupuestales de la vigencia 2026 con corte a 31 de marzo.

Cifras en porcentajes

CONCEPTO	APROPIACIÓN (Millones de pesos)	CDP / APROPIACIÓN (1)	COMPROMISOS / APROPIACIÓN (2)	OBLIGACIONES / APROPIACIÓN (3)	PAGOS / APROPIACIÓN (4)	(CDP - COMPROMISOS) / APROPIACIÓN (5)
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.707.237,00	93,33%	43,46%	40,52%	40,43%	49,87%
GASTOS DE PERSONAL	3.220.685,00	96,16%	41,97%	41,93%	41,83%	54,19%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	412.416,00	76,30%	56,84%	31,06%	31,02%	19,46%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.953,00	86,87%	43,80%	40,06%	39,87%	43,08%
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	30.000,00	49,14%	20,48%	20,48%	20,48%	28,65%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	14.183,00	51,91%	40,55%	40,52%	40,52%	11,36%
GASTOS DE INVERSIÓN	72.802,47	99,81%	83,14%	32,33%	32,22%	16,67%
PRESUPUESTO DIAN 2026	3.780.039,47	93,46%	44,23%	40,37%	40,28%	49,23%

(1) Porcentaje de la apropiación con Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).

(2) Porcentaje de la apropiación con registro presupuestal de compromiso.

(3) Porcentaje de la apropiación obligada.

(4) Porcentaje de la apropiación pagada.

(5) Porcentaje de apropiación con certificado de disponibilidad presupuestal que no fue comprometida.

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno con base en la información del SIIF Nación.

Entre marzo y junio, los compromisos aumentaron de 19,20% a 44,23%; las obligaciones, de 14,15% a 40,37%; y los pagos, de 14,09% a 40,28%. Lo anterior evidencia una aceleración de la ejecución durante el segundo trimestre. Sin embargo, la diferencia entre los CDP y los compromisos ascendió a \$1.86 billones, equivalente al 49,23% de la apropiación vigente. Esta diferencia se concentra principalmente en gastos de personal, en los cuales la expedición anticipada de CDP responde a la programación anual de nómina.

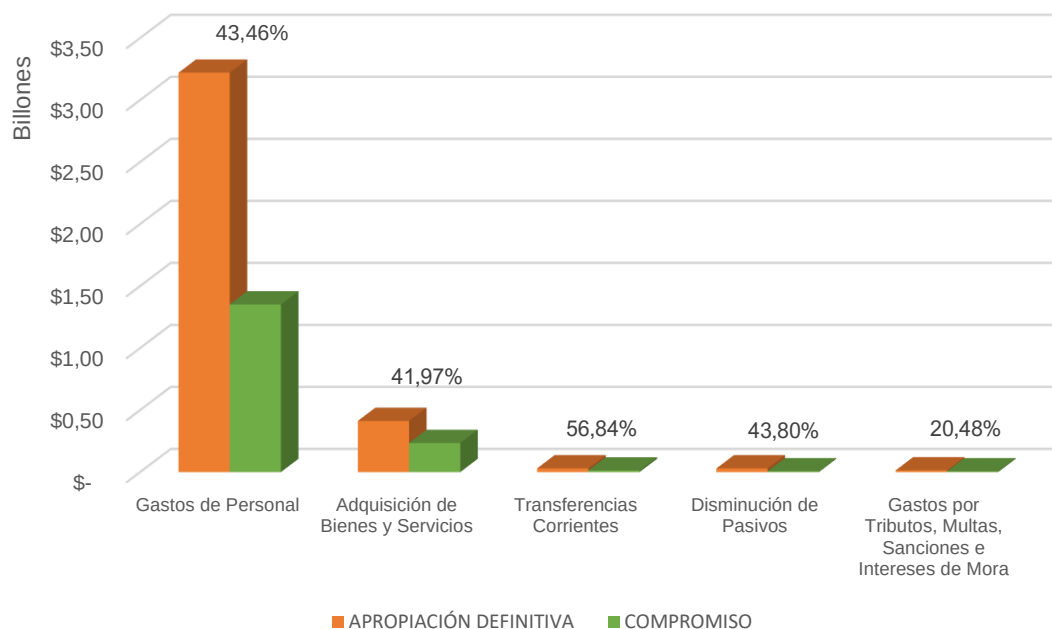
La diferencia entre obligaciones y pagos fue de \$3.368,11 millones, equivalente al 0,09% de la apropiación vigente, lo que evidencia que las obligaciones causadas fueron pagadas oportunamente.

Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento presentaron una apropiación vigente de \$3.70 billones. Los gastos de personal concentraron \$3.22 billones, equivalentes al 86,88% del presupuesto de funcionamiento, y registraron compromisos del 41,97% y pagos del 41,83%.

Adquisición de Bienes y Servicios presentó compromisos del 56,84%, obligaciones del 31,06% y pagos del 31,02%. La diferencia de \$106.320,75 millones entre compromisos y obligaciones requiere seguimiento frente a la ejecución contractual, recepción de bienes y servicios, presentación de facturas y registro oportuno de obligaciones. Este análisis debe considerar especialmente la adición de \$106.882 millones incorporada durante junio.

Gráfico 1.1. Ejecución presupuestal gastos de funcionamiento a 30 de junio de 2026
Cifras en billones de pesos



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno con base en la información del SIIF Nación.

Gastos de Inversión

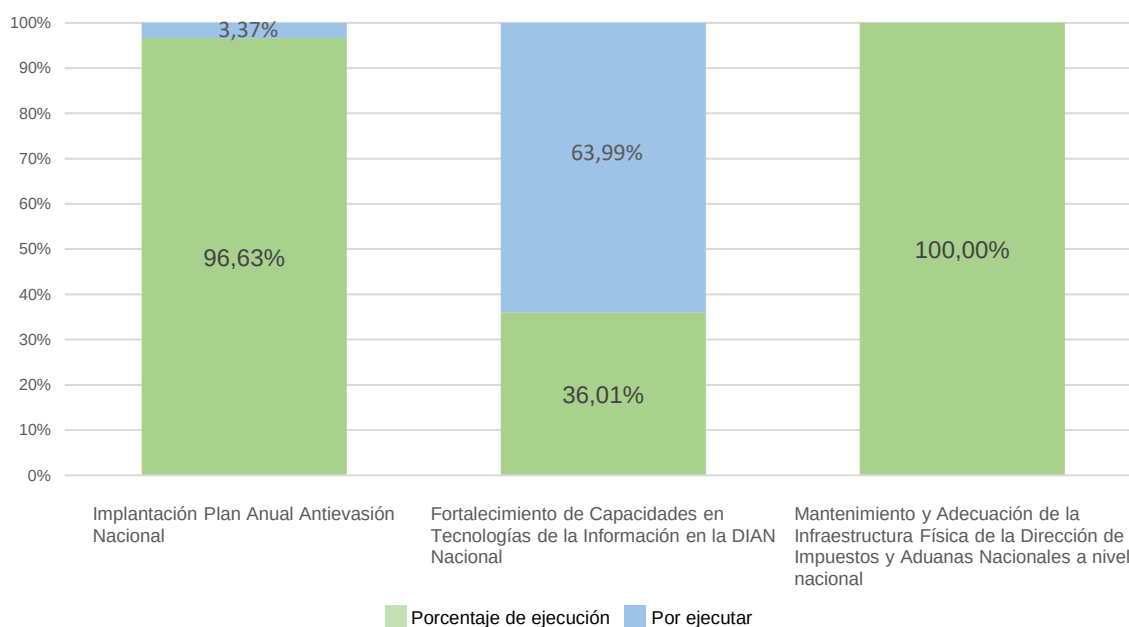
Los gastos de inversión mantuvieron una apropiación de \$72.802,47 millones. La ejecución presupuestal alcanzó el 83,14%, equivalente a \$60.529,37 millones.

El proyecto Implantación Plan Anual Antievasión Nacional contó con una apropiación de \$56.407,74 millones, equivalente al 77,48% del presupuesto de inversión, y registró una ejecución presupuestal del 96,63%, correspondiente a \$54.507,74 millones.

El proyecto Fortalecimiento de Capacidades en Tecnologías de la Información en la DIAN Nacional presentó una apropiación de \$16.209,28 millones, equivalente al 22,26% del presupuesto de inversión, y alcanzó una ejecución presupuestal del 36,01%, correspondiente a \$5.836,18 millones.

Por su parte, el proyecto Mantenimiento y Adecuación de la Infraestructura Física de la DIAN contó con una apropiación de \$185,45 millones, equivalente al 0,25% del presupuesto de inversión, y registró una ejecución presupuestal del 100%, correspondiente a \$185,45 millones.

Gráfico 1.3. Recursos aprobados y avance ejecución de proyectos a 30 de junio de 2026
Cifras en millones de pesos



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno con base en información del SPI, Seguimiento a Proyectos de Inversión DNP.

En términos consolidados, la diferencia entre los recursos de inversión aprobados y comprometidos ascendió a \$11.743,15 millones, mientras que entre los recursos comprometidos y ejecutados fue de \$29.280,88 millones. Por lo anterior, el seguimiento debe concentrarse en la conversión de los compromisos en ejecución efectiva,

particularmente en los proyectos del Plan Anual Antievasión y de fortalecimiento de capacidades tecnológicas.

2. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA DIAN PARA LA VIGENCIA 01 ENERO A 30 JUNIO DE 2026

En cumplimiento del Decreto 0984 de 2012, el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021, la Directiva Presidencial del 1 de abril de 2024 y el Decreto 0618 de 2026, mediante el cual se adopta el Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2026, la Oficina de Control Interno evaluó el grado de cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la austeridad del gasto, el ahorro de energía y agua, y la eficiencia en el uso de los recursos públicos durante el período enero-junio de 2026. El análisis, realizado con base en la información suministrada por las dependencias responsables, incluyó una comparación frente al mismo período de 2025 para identificar la evolución de los principales rubros de gasto y verificar la observancia de las medidas de austeridad vigentes.

2.1 CUMPLIMIENTO Y MONITOREO DE LOS LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD 2026

Planta de Personal – Gastos de Personal

➤ Modificación de Planta de Personal, Estructura Administrativa

De acuerdo con información suministrada, por la Subdirección de Gestión del Empleo Público, durante el periodo evaluado, *“no se realizaron modificaciones a la planta de personal ni a la estructura organizacional de la DIAN”*. Se conserva la planta de personal modificada a costo cero (0) y debidamente autorizada mediante el Decreto 146 de 2024, por el cual se ordenó la supresión de 13 empleos y la creación de 2 bajo la denominación Asesor Código 400 Grado 01. De tal forma que el total de la planta autorizada a 31 de diciembre de 2023 (21.948) disminuyó en 11 empleos, quedando a la fecha un total global autorizado de 21.937 empleos.

Tabla 2.1. Planta de Personal diciembre 2025 – junio 2026.

Planta de Personal	2025	2026	Variación	Comportamiento
Concepto	31-dic	30-jun	Cantidad	
Autorizada	21.937	21.937	0	Igual
Provista	16.120	16.415	295	Aumenta
% de Ocupación	73,48%	74,83%	1,34%	Aumenta

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en información suministrada por Subdirección de Gestión del Empleo Público.

En la tabla 2.1 se evidencia que, al cierre del primer semestre de 2026, la planta global provista asciende a 16.415 cargos, equivalente al 74,83% de la planta autorizada, reflejando

un aumento de 1,34% (295) en el nivel de ocupación frente al cierre de la vigencia 2025, quedando pendiente por proveer un 25,17% correspondiente a 5.522 cargos.

➤ **Prestación de Servicios Profesionales (Persona Natural)**

A 30 de junio de 2026 se identificaron 39 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión celebrados con personas naturales, por un valor total de \$5.349 millones.

Los 39 contratos fueron firmados antes del inicio de la restricción prevista en el artículo 33 de la Ley 996 de 2005. No se identificaron contratos con personas naturales suscritos entre el 31 de enero y el 21 de junio de 2026, periodo comprendido entre los cuatro meses anteriores a la primera vuelta y la realización de la segunda vuelta presidencial. Por tanto, no se evidenciaron desviaciones frente a dicha restricción.

Tabla 2.2. Contratos de Prestación de servicios vigencias 2025-2026.

Cifras en pesos

Contratación Servicios profesionales de apoyo a la Gestión	Vigencia 2025	Corte segundo trimestre 2026	Variación	%	Comportamiento
Número de contratos	48	39	-9	-18,75%	Por debajo del número total de contratos de la vigencia anterior
Valor de los contratos	\$5.401.841.574	\$5.349.730.107	-\$52.111.467	-0,96%	Cercano al valor total de los contratos de la vigencia anterior

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control interno con base en información obtenida de la plataforma SECOP II

Al cierre del segundo trimestre de 2026, la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión registró 39 contratos por \$5.349,7 millones. Frente al total de la vigencia 2025, se observa una disminución de 9 contratos, equivalente al 18,75%; sin embargo, el valor contratado presenta una reducción de apenas \$52,1 millones, correspondiente al 0,96%, por lo que a mitad de la vigencia ya se aproxima al valor total contratado durante 2025.

Verificación de responsabilidad fiscal y listas OFAC de los contratos suscritos por la entidad en el año 2026

La Oficina de Control Interno efectuó el cruce de los números de identificación de los proveedores asociados a los 281 contratos suscritos entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026, correspondientes a 248 proveedores únicos, con los Boletines de Responsables Fiscales números 125 y 126, expedidos por la Contraloría General de la República con cortes al 31 de marzo y 30 de junio de 2026, respectivamente. Como resultado, no se identificaron coincidencias por número de identificación entre los proveedores contratados por la DIAN y las personas naturales o jurídicas registradas en los referidos boletines.

De igual manera, se verificaron los 248 proveedores únicos asociados con los 281 contratos suscritos por la entidad durante el primer semestre de 2026 y no se identificaron coincidencias de identificación o nombre con las listas OFAC.

➤ Horas Extras

De acuerdo con información suministrada por la Subdirección de Gestión del Empleo Público, y de acuerdo al análisis realizado por la Oficina de Control Interno, mediante correo electrónico se comunicó a las dependencias del Nivel Central y a las Direcciones Seccionales, el cupo asignado para el pago de horas extras de la vigencia 2026, así mismo por medio de la Circular Interna No. 000012 del 20 de mayo de 2024, se impartieron lineamientos sobre gastos de horas extras, vacaciones acumuladas y comisiones de servicio al interior y exterior del país.

Cada dependencia es responsable de implementar mecanismos de control orientados a racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras, de acuerdo con las necesidades del servicio de su área. Por su parte, la Subdirección de Gestión del Empleo Público realiza seguimiento mensual a la ejecución de los cupos asignados y alerta oportunamente a las dependencias cuando se identifican consumos cercanos a los límites autorizados.

De acuerdo con el análisis realizado por la Oficina de Control Interno, se observa un aumento porcentual en todos los ítems analizados para el periodo enero a junio de 2026 comparado con el mismo periodo del año 2025, así:

Tabla 2.3. Horas Extras comparativo vigencia 2025 - 2026.

	Concepto	2025	2026	Variación 2025 - 2026		Comportamiento
		ene - jun	ene - jun	Valor	%	
Horas Extras	Valor Horas Extras	\$ 1.539.051.239	\$ 1.875.540.496	\$ 336.489.257	21,86%	Aumenta
	Número de Horas Extras	3.589	4.163	574	15,99%	Aumenta
	No. Funcionarios a quien se reconoce HE	950	1.199	249	26,21%	Aumenta

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en información suministrada por Subdirección de Gestión del Empleo Público.

➤ Vacaciones

La Subdirección de Gestión del Empleo Público, durante las vigencias 2024, 2025 y 2026, adelantó seguimiento al estado de acumulación de periodos de vacaciones en la planta de funcionarios, en cumplimiento de la Circular 012 de 2024, como resultado, se pasó de 2.841 funcionarios con dos o más periodos acumulados en diciembre 2025 a 1.588 para el 30 de junio de 2026, logrando una reducción del 44,10%.

Para la vigencia 2026, se informó a las Direcciones Seccionales la obligatoriedad de programar y ejecutar vacaciones para funcionarios con acumulación de periodos

pendientes, definiendo plazos específicos; como resultado, con corte al 30 de junio de 2026, se han liquidado vacaciones correspondientes a 5.624 servidores públicos.

La entidad no cuenta con Plan Anual de Vacaciones, considerando que en el procedimiento PR-TAH-0068 “*Gestión de Vacaciones*”, el cual corresponde al registro de las solicitudes de vacaciones a través de Mi Portal en el sistema Kactus, esto de conformidad con el calendario establecido por la entidad para la aprobación por parte de los jefes inmediatos en el aplicativo.

Así mismo, se informa que, no se realizó compensaciones en dinero por vacaciones acumuladas para funcionarios activos en el periodo evaluado, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 2.4. Vacaciones comparativo 2025 - 2026.

	Concepto	2025	2026	Variación		Comportamiento
		ene - jun	ene - jun	Valor	%	
Vacaciones	No. Total de Vacaciones Compensadas	0	0	0	0,00%	Igual
	Valor pagado por Compensación de Vacaciones	0	0	0	0,00%	Igual
	No. De Vacaciones interrumpidas	428	517	89	20,79%	Aumenta
	No. Funcionarios con dos o más periodos de vacaciones causados y pendientes de disfrute	2.841	1.588	-1253	-44,10%	Disminuye

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en información suministrada por Subdirección de Gestión del Empleo Público.

Bienes muebles e inmuebles

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa, durante el periodo enero – junio de 2026, en la entidad:

- **Cambio de Sede:** La entidad no realizó cambios de sede, ni construcción de nuevas sedes a nivel nacional.
- **Arrendamientos** Respecto al análisis comparativo realizado entre el primer semestre de 2026 y el mismo periodo de la vigencia 2025, se observa una disminución en el número de contratos suscritos, pasando de 50 Contratos a 48, reflejando una disminución de 4%, sin embargo, se evidencia un incremento en el valor pagado por canon mensual en \$158.801.010. Este comportamiento, sugiere una mayor concentración del gasto en un menor número de contratos.

Se observa un tipo de contrato de Arrendamiento nuevo, sin precedente en la vigencia 2025, denominado “Control de carga de operaciones de comercio exterior en la zona de frontera con Venezuela” incorporado durante la vigencia 2026, tal como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 2.5. Relación contratos de Arrendamiento 2025 - 2026.

Contratos de Arrendamiento	II Semestre 2025		I Semestre 2026		Diferencia	
	No.	Valor canon mes	No.	Valor canon mes	Cantidad	%
Archivo	20	\$ 210.469.116	20	\$ 233.024.307	0	\$ 22.555.191
Parqueaderos	7	\$ 7.192.714	6	\$ 7.058.452	-1	-\$ 134.262
Sede Dirección	11	\$ 2.206.871.710	11	\$ 2.248.503.615	0	\$ 41.631.905
Sede Alterna	6	\$ 763.556.504	6	\$ 852.741.299	0	\$ 89.184.795
Punto de contacto	6	\$ 50.065.170	4	\$ 40.101.016	-2	-\$ 9.964.154
Área de control de carga Operación COMEX Zona frontera Venezuela	0	\$ 0	1	\$ 15.527.535	1	\$ 15.527.535
Total	50	\$ 3.238.155.214	48	\$ 3.396.956.224	-2	\$ 158.801.010

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en información suministrada por Subdirección Administrativa.

Se encuentran en ejecución tres contratos de arriendo, suscritos desde la vigencia 2022 bajo el mecanismo de vigencias futuras, los cuales se encuentran vigentes y se detallan en la Tabla 2.6, así:

Tabla 2.6. Contratos de Arrendamiento vigencias futuras.

No. Contrato	Dirección Seccional	Plazo de Ejecución
91-002-2022	Aduanas de Bogotá Proyecto CONNECTA ENPH	Inicio: 2/12/2022 Finalización: 31/07/2026
32-001-2022	Impuestos de Bogotá Edificio Antiguo BCH	Inicio: 1/12/2022 Finalización: 31/07/2026
87-013-2022	Impuestos de Barranquilla Edificio Américas III	Inicio: 21/12/2022 Finalización: 31/07/2026

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en información suministrada por Subdirección Administrativa.

De manera paralela, la entidad se encuentra adelantando las gestiones administrativas, presupuestales y contractuales necesarias para garantizar oportunamente la continuidad de los arrendamientos requeridos durante el segundo semestre de 2026, atendiendo las necesidades de las diferentes dependencias y asegurando la disponibilidad de los espacios físicos necesarios para el adecuado desarrollo de las funciones y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

- **Adquisición de Bienes Inmuebles:** Durante la vigencia 2026, la entidad no ha adquirido inmuebles para el cumplimiento de su objeto misional, tampoco, se suscribieron contratos de adquisición de bienes muebles a nivel nacional.
- **Mantenimiento de Bienes Inmuebles:** Durante el primer semestre de 2026 no se efectuaron contrataciones con fines de embellecimiento u ornato ni se ejecutaron nuevas obras de infraestructura; sin embargo, se gestionaron recursos para atender necesidades prioritarias y finalizaron cinco contratos de mantenimiento suscritos en 2025, orientados a la conservación, recuperación y mantenimiento de activos y a la sostenibilidad operativa de la entidad.

Prelación de Encuentros Virtuales

- **Medidas de Trabajo en Casa - Teletrabajo:** Durante el periodo comprendido entre enero y junio de 2026, en materia de teletrabajo, se registraron 8.605 teletrabajadores vinculados bajo las modalidades autónoma (191), suplementaria/variable (8.414). Mediante la Resolución 357 del 16 de enero de 2026, se dio por finalizada la autorización de trabajo en casa, en el marco de la transición hacia el esquema de teletrabajo híbrido, conforme a la nueva política institucional.

Cabe señalar que, a la fecha de elaboración del presente informe, la entidad no cuenta con indicadores que permitan determinar el impacto de la adopción del teletrabajo en la reducción del consumo de servicios públicos y otros recursos.

- **Capacitaciones:** De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Escuela de Impuestos y Aduanas y analizada por la Oficina de Control Interno, durante el periodo enero – junio de 2026 se realizaron veintiocho (28) capacitaciones, con una participación total de 35.277 personas inscritas. De estas actividades, 11 corresponden al Plan Institucional de Capacitación - PIC 2026, 8 a iniciativas complementarias y 9 a actividades denominadas “Diálogos del Conocimiento”, gestionadas por la Subdirección Escuela en el marco de sus competencias, conforme se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 2.7. Capacitaciones y encuentros virtuales vigencia 2026.

ENCUENTROS VIRTUALES	MODALIDAD PIC		ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS		DIALOGOS DE CONOCIMIENTO		TOTAL	
	No. de Actividades	Inscritos	No. de Actividades	Inscritos	No. de Actividades	Inscritos	Actividades	Inscritos
Híbrida (sincrónica y presencial)	0	0	1	72	0	0	1	72
Presencial	0	0	2	100	0	0	2	100
Presencial y virtual sincrónica	1	1.807	0	0	0	0	1	1.807
Presencial y virtual sincrónica (grupos)	2	366	0	0	0	0	2	366
Virtual asincrónico	5	3.002	2	5.360	0	0	7	8.362

Virtual Sincrónico	3	1.733	3	18.612	9	4225	15	24.570
TOTAL	11	6.908	8	24.144	9	4.225	28	35.277

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control con base en información suministrada por Subdirección Escuela de Impuestos y Aduanas

Dentro de las actividades desarrolladas con componente presencial (2), la Subdirección Escuela informa que se trató del Curso proceso disciplinario 2026, dirigido a servidores públicos DIAN de la Subdirección de Laboratorio Aduanero - Bogotá, la metodología utilizada fue solicitada directamente por el área destinataria para lograr el máximo provecho al espacio, mayor nivel de concentración y aprehensión de los conocimientos a impartir. Así mismo informa que se dio continuidad en 2026 de la estrategia para llegar a las Direcciones Seccionales denominada: *“La escuela en las regiones 2026: Capítulo Técnica Aduanera - Región: Centro, Occidente y Oriente”*, en la sede de la Dirección Seccional de Aduanas de Medellín. Las sesiones se realizaron en los espacios educativos de la Sede Escuela.

La Subdirección Escuela no tuvo erogación de recursos para amparar refrigerios o alimentación, ni alquiler de espacios en la ejecución de estas actividades.

Se informa que en el periodo objeto de reporte, la Subdirección Escuela de Impuestos y Aduanas, en el marco de ejecución de las actividades del Plan Institucional de Capacitación – PIC, realizó y finalizó una (1) actividad en colaboración con la Escuela Superior de administración Pública ESAP, denominada Derechos humanos y liderazgo para la paz, realizada de manera virtual con la asistencia de 222 personas.

Tiquetes

De acuerdo con información suministrada por la Subdirección de Gestión del Empleo Público, se informa que los tiquetes aéreos para los funcionarios de la entidad son adquiridos en clase económica, por medio del contrato No. 00-251-2023 suscrito con la agencia SUBATOURS S.A.S., el cual está vigente desde 20 de diciembre de 2023 hasta el 30 de junio de 2026, el valor de este es de \$7.798.597.664.

El análisis del gasto en tiquetes aéreos para el periodo enero a junio de 2026, en comparación con el mismo periodo del 2025 evidencia una disminución de 9,79% en la cantidad de Tiquetes aéreos emitidos, y del 1,43% en su valor, Asimismo, se observa que uno de los componentes se mantiene sin variación (0%) frente al mismo periodo de la vigencia 2025, consolidando un comportamiento de estabilidad en el gasto.

A la fecha no se cuenta con plan de viajes institucional, incumpliendo lo establecido en el artículo 8 del Decreto 0618 del 17 de junio de 2026.

Tabla 2.8. Tiquetes Aéreos comparativo 2025 – 2026.

	Concepto	2025	2026	Variación 2025 - 2026		Comportamiento
		ene - jun	ene - jun	Valor	%	
Tiquetes Aéreos	No. Tiquetes Aéreos Clase Ejecutiva	0	0	0	0,00%	Igual
	No. Tiquetes Aéreos emitidos	1.737	1.567	-170	-9,79%	Disminuye
	Valor pagado Tiquetes Aéreos	\$1.128.126.467	\$1.112.028.414	-\$ 16.098.053	-1,43%	Disminuye

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control con base en información suministrada por Subdirección de Gestión del Empleo Público

Reconocimiento de viáticos, Comisiones y Delegaciones

De acuerdo con la información de la Subdirección de Gestión del Empleo Público, la entidad adoptó medidas de austeridad mediante la Resolución 1268 del 28 de noviembre de 2022, por la cual se fijan las tarifas de viáticos a reconocer y pagar a los funcionarios de la DIAN, así mismo, la Dirección de Gestión Corporativa expidió el Memorando 0270 de 31 de diciembre de 2025, por el cual se establecen los cupos para viáticos y gastos de transporte para la vigencia 2026 y se imparten los lineamientos para el trámite y pago de comisiones de servicios al interior y exterior del país.

Se observa que para el primer semestre de las vigencias 2025 y 2026 no se presentaron Comisiones de Estudios con reconocimiento de viáticos, así mismo se analiza que hubo una disminución en el número de Comisiones de servicio al exterior de 26,5%, pasando de 31 en el primer semestre de 2025 a 23 para el mismo periodo del año 2026.

A su vez, el valor total pagado por viáticos aumentó un 55,7%, pasando de \$991.595.526 a \$ 1.544.066.660; además, se observa que para el periodo evaluado en la vigencia 2026 el número de delegaciones oficiales fue de 23; las cuales cuentan con autorización previa del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Tabla 2.9. Viáticos, Comisiones y Delegaciones comparativo 2025 – 2026.

	Concepto	2025	2026	Variación 2025 - 2026		Comportamiento
		ene - jun	ene - jun	Valor	%	
Viáticos	Valor Total pagado	\$ 991.595.526	\$ 1.544.066.660	\$ 552.471.134	55,7%	Aumenta
	Numero de viáticos Autorizados	1.302	2.645	1.343	103,1%	Aumenta
Comisión Servicios	No Total Comisiones de servicios exterior	31	23	-8	-25,8%	Disminuye
	Valor Total pagado exterior	\$ 66.721.783	\$ 49.073.132	-\$ 17.648.651	-26,5%	Disminuye
	No Total Comisiones de	1.271	2.622	1.351	106,3%	Aumenta

	servicios interior país					
	Valor Total pagado interior	\$ 924.873.743	\$ 1.494.993.528	\$ 570.119.785	61,6%	Aumenta
Comisión Estudios	No Total Comisiones de estudios	0	0	0	0%	Igual
	Valor Total pagado	\$ 0	\$ 0	0	0%	Igual
Delegaciones Oficiales	No. Total de Delegaciones Oficiales	31	23	-8	-25,8%	Disminuye
	Autorizaciones DAPRE	31	23	-8	-25,8%	Disminuye

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control con base en información suministrada por Subdirección de Gestión del Empleo Público

Esquemas de seguridad

Conforme a lo indicado por la Subdirección Administrativa, para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2026, la entidad no contaba con esquemas de seguridad asignados a funcionarios.

Se cuenta con el convenio No.00-247-2023 suscrito entre la entidad y la Unidad Nacional de Protección - UNP, cuyo objeto es: *“Prestar el servicio para brindar protección a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, dentro del marco de la cooperación interinstitucional de las Entidades del estado, con vehículos blindados, convencionales, conductor-escolta, pago de viáticos y demás elementos de seguridad que requiera el señor Director y los funcionarios que de acuerdo a los estudios de nivel de riesgo así lo demanden”*. El valor del contrato es de \$508.931.976, con vigencia desde el 16 de diciembre de 2023 al 31 de julio de 2026.

Respecto al monitoreo de las horas extras de los esquemas de seguridad, se aclara que el costo de la carga laboral, del personal dispuesto para la protección de los esquemas de seguridad asignados a funcionarios de la UAE-DIAN, es asumido directamente por la Unidad Nacional de Protección – UNP.

Servicios de Vigilancia

La entidad cuenta con (6) seis contratos de vigilancia, con vigencia desde el 27 de diciembre de 2023 al 31 de julio 2026, donde se instalaron cámaras y demás medios tecnológicos nuevos con costo de \$1 (un peso) M/cte. para la entidad. La instalación se realizó el primer semestre de 2024. Es de aclarar que los elementos son de propiedad de las empresas de vigilancia.

El gasto por concepto de servicio de vigilancia presentó un incremento del 29,7 %, pasando de \$20.504.950.928 en primer semestre de 2025 a \$26.596.735.088 en el mismo periodo del 2026, lo que representa una variación equivalente a \$ 6.091.784.160.

Vehículos Oficiales

De acuerdo con información entregada por la Subdirección Administrativa durante el 2026, la entidad no ha adquirido nuevos vehículos automotores y no ha realizado pagos por concepto de multas o sanciones por infracciones de tránsito de sus vehículos oficiales.

La entidad cuenta con una flota vehicular compuesta por 231 vehículos a nivel nacional, los cuales han sido asignados según la necesidad a cada Dirección Seccional y al Nivel Central, esta asignación se realiza una sola vez y se modifica cuando se reemplaza o cuando se da de baja un vehículo. En la distribución de vehículos, el Nivel Central concentra la mayor participación con 35 unidades, seguido por la Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena con 13, la Dirección Seccional de Aduanas de Cali con 12, y las Direcciones Seccionales de Aduanas de Medellín y Cúcuta, cada una con 11 vehículos asignados.

La entidad administra el uso de su parque automotor conforme a lineamientos internos que garantizan la asignación, control y utilización racional de los vehículos exclusivamente para el cumplimiento de funciones institucionales previamente autorizadas, de acuerdo con el procedimiento PR-ADF-0027, La Subdirección Administrativa informa que realiza seguimiento permanente mediante registros operativos, controles de combustible y reportes de gestión que permiten monitorear los servicios prestados, los recorridos efectuados y los gastos asociados de los vehículos a cargo.

Ahorro en Publicidad Estatal, Suscripciones y Papelería

- **Publicidad:** Revisados los informes mensuales de Austeridad de Gasto y la información suministrada por la Subdirección Administrativa, se observa que, durante el periodo enero- junio de 2026 no se celebró contrato de publicidad y/o propaganda personalizada.
- **Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.** Con base en los informes mensuales de Austeridad, remitidos por la Subdirección de Compras y Contratos correspondientes al periodo enero – junio de 2026, la Oficina de Control Interno evidenció que la entidad no realizó suscripciones a bases de datos electrónicas, periódicos o revistas especializadas.
- **Telefonía:** En lo que respecta al servicio de telefonía, la Entidad cuenta con siete (7) líneas activas. De estas, dos (2) corresponden a los servicios de datos tipo Nav. Tech 10 GB Emp Mx, destinados al monitoreo en tiempo real del sistema de paneles solares instalados en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Cartagena y las cinco

(5) líneas restantes se encuentran destinadas al desarrollo de actividades misionales operacionales relacionadas con la gestión tributaria, aduanera, cambiaria y de fiscalización (TACI). Es de resaltar que ningún plan cuenta con llamadas y/o Roaming internacional.

- **Implementos de Papelería:** La Oficina de Control Interno realizó comparativo del consumo de los implementos de oficina, para el primer semestre de 2025 en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2026, evidenciando aumento de 200,03% en el servicio de fotocopias por arrendamiento y un 82,59% en fotocopias de centros de atención, sin embargo, se observa disminución en el número de resmas de papel entregadas (4,61%) y en los Consumibles OKIATA (44,91%).

Tabla 2.10. Comparativo Insumos papelería 2025 – 2026

CANTIDADES PAPELERÍA	I Semestre 2025	I Semestre 2026	Diferencia	%	Comportamiento
No. Fotocopias (Arrendamiento)	2.046.518	6.140.127	4.093.609	200,03%	Aumenta
No. Fotocopias (Centros de Atención)	1.360.989	2.484.996	1.124.007	82,59%	Aumenta
No. Documentos Escáner	7.625.654	8.232.772	607.118	7,96%	Aumenta
No. Resmas de Papel	20.533	19.586	-947	-4,61%	Disminuye
Consumibles OKIDATA	167	92	-75	-44,91%	Disminuye
Consumibles Hewlett Packard	555	593	38	6,85%	Aumenta

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en información suministrada por Subdirección Administrativa

De acuerdo con información remitida por la Subdirección Administrativa, como medida complementaria de seguimiento y control, a partir de mayo de 2026 se implementó un esquema periódico de verificación orientado a monitorear el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con el consumo de papel, útiles de oficina y consumibles de impresión. Este mecanismo contempla la remisión mensual de información sobre inventarios físicos, trazabilidad de los elementos administrados, condiciones de almacenamiento, actividades de sensibilización y controles implementados, fortaleciendo la supervisión institucional y promoviendo el cumplimiento de las metas de ahorro, eficiencia y racionalización del gasto en la entidad.

Austeridad en eventos, Condecoraciones y regalos corporativos

La entidad no realizó recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación, no otorgó condecoraciones y tampoco

adquirió regalos corporativos, souvenirs o recuerdos, con base en los informes mensuales de Austeridad, remitidos por la Subdirección de Compras y Contratos correspondientes al periodo en análisis.

Racionalización en la Contratación de Estudios

De acuerdo con los informes mensuales de Austeridad y respecto a la contratación de estudios, la Subdirección de Compras y Contratos informa que:

- La Entidad verifica previamente en los procesos de contratación, la existencia de estudios y/o diseños antes de iniciar nuevas contrataciones.
- Se promueve la reutilización total o parcial de estudios existentes, priorizando su aprovechamiento para optimizar recursos.
- Cuando es necesario, los estudios son actualizados conforme a las necesidades del proceso contractual, evitando duplicidades.

Plan Interno de Austeridad

De acuerdo con información entregada mediante memorando 00014 de mayo de 2026 la Dirección de Gestión Corporativa, remite el Plan Interno de Austeridad DIAN para la vigencia 2026 y los criterios y lineamientos para su seguimiento, de conformidad con lo establecido en la circular externa 0004 de 2026 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, el Decreto 1068 de 2015, entre otros.

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno al cumplimiento de las metas e indicadores del Plan de Austeridad DIAN 2026, para el período enero-junio de 2026, evidenció los siguientes resultados:

- Cumplimiento en la meta propuesta para el consumo de energía, con una reducción del 15,6 %, y en publicidad estatal, con una disminución del 21,9 %, superando las metas de ahorro establecidas.
- Se evidencian incrementos en contratación de servicios profesionales (8,4%) y consumo de agua (5,1%), aspectos que requieren fortalecimiento de las medidas de control y seguimiento para alcanzar los objetivos de ahorro definidos.
- Respecto a papelería y consumibles de impresión, la ejecución contractual inició a finales de mayo de 2026, por lo que su impacto presupuestal y el cumplimiento de la meta serán evaluados durante el segundo semestre.

Tabla 2.11. Seguimiento Plan Interno de Austeridad vigencia 2026.

PLAN DE AUSTERIDAD	Meta Ahorro	I Trimestre		Diferencia	%	Comportamiento
		2025	2026			
Contratación de personal prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	5%	\$ 2.457.712.840	\$ 2.664.240.054	\$ 206.527.214	8,40%	No cumple
Papelería y consumibles	3,8%	\$ 7.607.423.875	\$ -			N/A
Consumo de energía	5%	\$ 7.924.588.568	\$ 6.687.443.773	\$ -1.237.144.795	-15,61%	Cumple
Consumo de agua	3%	\$ 591.395.690	\$ 621.638.398	\$ 30.242.709	5,11%	No cumple
Publicidad Estatal	15%	\$ 758.012.253	\$ 591.939.460	\$ -166.072.793	-21,91%	Cumple

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en Informes de Austeridad mensuales elaborados por Subdirección Administrativa

4. SEGUIMIENTO SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DIAN 2026

💧 Gestión eficiente del agua ✓ Implementación del Programa de Uso Eficiente del Agua, orientado al uso responsable y sostenible del recurso hídrico mediante el seguimiento de consumos y acciones de mejora continua. ✓ Desarrollo y apoyo técnico a proyectos de infraestructura que incorporan tecnologías ahorradoras de agua, incluyendo griferías eficientes, sanitarios de bajo consumo y optimización de redes hidráulicas. ✓ Aplicación de criterios de compras sostenibles y requisitos ambientales en los procesos de contratación e intervenciones de las sedes. ✓ Ejecución de actividades de mantenimiento, inspección y seguimiento a sistemas hidráulicos y mecanismos de ahorro de agua, para prevenir fugas y optimizar el consumo. ✓ Fortalecimiento de la gestión del recurso hídrico mediante el aprovechamiento de aguas lluvias, el monitoreo permanente de consumos y la sensibilización de los servidores públicos sobre el uso racional del agua.	⚡ Eficiencia energética ✓ Implementación y seguimiento del Programa de Uso Eficiente de Energía, promoviendo el uso racional del recurso mediante buenas prácticas ambientales, control de consumos y evaluación permanente de resultados. ✓ Desarrollo de proyectos de modernización de infraestructura eléctrica a nivel nacional, incluyendo la culminación de la modernización de la subestación eléctrica de la Dirección Seccional de Leticia. ✓ Incorporación de tecnologías de eficiencia energética en las sedes, tales como luminarias de bajo consumo, sensores de encendido y apagado, equipos de aire acondicionado eficientes y sistemas fotovoltaicos. ✓ Monitoreo continuo de los consumos y costos de energía eléctrica, apoyando la toma de decisiones en materia de gestión ambiental y austeridad del gasto. ✓ Logro de una reducción del 15,61 % en las obligaciones por consumo de energía eléctrica durante el primer semestre de 2026, superando la meta institucional de ahorro gracias a la modernización tecnológica, el uso de fuentes de energía no convencionales y las campañas de sensibilización.
---	--

 Cultura de ahorro institucional ✓ Fortalecimiento de la cultura de ahorro y uso eficiente de los recursos, mediante la implementación de los programas institucionales de uso eficiente de agua, energía y papel. ✓ Emisión de lineamientos institucionales para el cumplimiento de metas de ahorro, promoviendo el consumo responsable de recursos y la mejora continua del desempeño ambiental. ✓ Ejecución de actividades de seguimiento, verificación y control en el Nivel Central y las Direcciones Seccionales para evaluar el cumplimiento de las medidas de austeridad y sostenibilidad ambiental. ✓ Desarrollo de campañas de sensibilización, capacitaciones y socialización de buenas prácticas ambientales, dirigidas a funcionarios y contratistas en todo el país. ✓ Realización de 31 actividades de divulgación, capacitación y acompañamiento técnico durante el primer semestre de 2026, fortaleciendo la cultura institucional de sostenibilidad y el uso racional de los recursos.	 Reutilización y reciclaje ✓ Fortalecimiento del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Aprovechables, promoviendo la reducción de residuos, la reutilización de materiales y el reciclaje en todas las sedes de la Entidad. ✓ Impulso de prácticas de reutilización y uso eficiente del papel, mediante puntos de reutilización, reducción de impresiones y adopción de medios electrónicos para la gestión documental. ✓ Implementación y fortalecimiento de la separación en la fuente, facilitando el aprovechamiento de residuos reciclables como papel, cartón, plástico, vidrio y metales a través de puntos ecológicos y áreas de almacenamiento temporal. ✓ Desarrollo permanente de actividades de sensibilización y capacitación, orientadas a consolidar la cultura institucional de sostenibilidad ambiental, reciclaje y uso eficiente de los recursos. ✓ Gestión y aprovechamiento de 33.785,55 kg de residuos sólidos reciclables durante el primer semestre de 2026, reflejando la efectividad de las acciones implementadas en materia de reutilización, separación en la fuente y fortalecimiento de la cultura ambiental.
 Fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles Nivel Central ✓ Durante la vigencia 2026, se acogieron al incentivo al beneficio de medio día laboral libre remunerado, por acreditar 30 llegadas a trabajar en bicicleta: 34 servidores del nivel central y 18 a nivel nacional. ✓ Webinar sobre Normatividad y Manual de Seguridad Vial para Ciclistas – 2026. ✓ Se realizaron espacios de sensibilización y reuniones virtuales para incentivar la participación, como fueron: • 25 de mayo de 2026: Bici Taller – Escuela de la DIAN. • 28 de mayo de 2026: Simulador de Ciclismo – Nivel Central. • 3 de junio de 2026: Simulador de Ciclismo – Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá. • 16 de junio de 2026: Simulador de Ciclismo – Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá. ✓ 17 Direcciones Seccionales desarrollaron acciones para promover la movilidad sostenible, mediante campañas de divulgación, sensibilización, incentivos al uso de la bicicleta, acompañamiento a los biciusuarios y actividades orientadas a fortalecer la cultura institucional de transporte ambientalmente responsable.	

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en Informes de Austeridad mensuales elaborados por Subdirección Administrativa

RECOMENDACIONES

- Realizar seguimiento integral a la ejecución de los proyectos de inversión, articulando la información presupuestal registrada en SIIF Nación con el avance físico, contractual y de gestión reportado en el SPI del DNP. A junio de 2026, la ejecución financiera de los gastos de inversión alcanzó el 32,22%, equivalente a \$23.456,28 millones.
- Fortalecer las medidas de racionalización y seguimiento de las horas extras y ajustarlas a las estrictamente necesarias en función de la demanda del servicio, considerando que entre el primer semestre de 2025 y el mismo periodo de 2026 su valor aumentó 21,86%, el número de horas reconocidas 15,99% y el número de funcionarios con reconocimiento 26,21%.

- Fortalecer las medidas de control y seguimiento sobre el consumo de agua, considerando que durante el periodo evaluado se presentó un incremento del 5,11%, frente a una meta institucional de ahorro del 3%, lo cual no guarda coherencia con las actividades reportadas en relación con las iniciativas de racionalización de consumo y sostenibilidad ambiental.
- Analizar las causas del incremento en el servicio de fotocopias y fortalecer los controles sobre su utilización, teniendo en cuenta que las fotocopias asociadas a arrendamiento aumentaron 200,03% y las realizadas en centros de atención 82,59% frente al mismo periodo de 2025.
- Formular e implementar el Plan Anual de Vacaciones de la entidad, articulado con el procedimiento PR-TAH-0068 “Gestión de Vacaciones” y el calendario institucional dispuesto en Kactus, con el fin de programar y realizar seguimiento oportuno al disfrute de las vacaciones y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 0618 de 2026, Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2026.
- Realizar seguimiento preventivo a la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales, teniendo en cuenta que, según la información registrada en SECOP II, al cierre del primer semestre de 2026 los 39 contratos suscritos ascendieron a \$5.349,7 millones, equivalentes al 99,04 % del valor contratado durante toda la vigencia 2025. De igual manera, se recomienda unificar el criterio de medición y seguimiento, definiendo claramente la fuente y la variable utilizadas para la comparación entre vigencias y conciliando, cuando corresponda, las diferencias entre los valores contratados reportados en SECOP II y los valores obligados utilizados en el seguimiento al Plan de Austeridad.
- Implementar un esquema estructurado de medición y seguimiento de indicadores de gasto asociados al teletrabajo y trabajo en casa, que permita cuantificar de manera objetiva los ahorros generados y su contribución a la política de austeridad institucional, en condiciones normales de operación.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y cultura organizacional del ahorro, mediante el establecimiento de metas e indicadores por dependencia, la divulgación periódica de resultados y el reconocimiento de buenas prácticas, con el fin de promover la corresponsabilidad institucional en el uso eficiente de los recursos públicos.



ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboración:
Diana Giced López Prada
David Sánchez Mosquera
Edgar Aranda Leyton



28/08/2026